

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución de la obra proyecto ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SALES GRANDE DISTRITO DE CONDURIRI DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: N° 2654963.

Ruc/código :	20608508628	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:22:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación se solicita obras de infraestructura de campos deportivos y/o recreativos y/o local comunal. sin embargo la defición de local comunal no es una obra similar por lo que solicito se suprima dicha defición

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: req.califi **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 pluralidad,transparencia,integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, los cuales establecen que la definición del requerimiento es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad. En ese sentido, el área usuaria manifiesta que la definición de obras similares no afecta la libre competencia y concurrencia de postores; muy por el contrario, se promueve la mayor concurrencia de postores. Por lo tanto, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra proyecto ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SALES GRANDE DISTRITO DE CONDURIRI DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: N° 2654963.

Ruc/código :	20608508628	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:22:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación se está solicitando un monto facturado acumulado equivalente a S/.190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles), lo cual no es concordante con las bases estándar y con la directiva 001-2019 donde se estipula que se debe solicitar 01 vez el valor referencial, a fin de garantizar la calidad de ejecución solicito se cumpla con las bases estándar y se pueda solicitar según la directiva 001-2019

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: req.califi **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, los cuales establecen que la definición del requerimiento es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad. En ese sentido, el área usuaria señala que las Bases Estándar de adjudicación simplificada para la Contratación de la Ejecución de Obras para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, correspondiente a la versión N° 15 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N°D000210-2022-OSCE/PRE, con respecto al requisito de calificación, establece que: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR FACTURACIÓN NO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. En atención a ello, el área usuaria requirió un monto de facturación que NO SUPERA el valor referencial del presente procedimiento de selección; por lo tanto, no se vulnera lo dispuesto en las bases estándar vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra proyecto ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SALES GRANDE DISTRITO DE CONDURIRI DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: N° 2654963.

Ruc/código :	20611895292	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	LIANZ CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	21:56:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad: a qué se considerará obras similares ya que infraestructura de campos deportivos y recreativos se puede considerar (losas deportivas, estadios, césped sintético,)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** II **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, los cuales establecen que la definición del requerimiento es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad. En ese sentido, conforme a los manifestado por el área usuaria se precisa al participante que dentro de la definición de obras de infraestructura de campos deportivos y/o recreativos, se encuentran considerados la obras de creación de estadios y lozas deportivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra proyecto ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SALES GRANDE DISTRITO DE CONDURIRI DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: N° 2654963.

Ruc/código :	20611895292	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	LIANZ CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	21:56:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad considerar como obras similares a estadios ya que es igual a la obra a ejecutar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, los cuales establecen que la definición del requerimiento es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad. En ese sentido, conforme a los manifestado por el área usuaria se precisa al participante que dentro de la definición de obras de infraestructura de campos deportivos y/o recreativos, se encuentran considerados la obras de creación de estadios y lozas deportivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null